



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO ANDRES REYES GAITAN Cédula 80749165 (Padre), DERLY EDITH CRUZ ARIZA Cédula 53117154 (Madre) de PEDRO ALEXANDER REYES CRUZ Tarjeta de Identidad 1034276090, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA CESPA CALLE 12 No 30 35 PISO 4 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13979769

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/01/2020

Desfijar el: 06/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANDREA ALVAREZ SIERRA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Especializado (CESPA) Puente Aranda (Esp. En Protección)

Bogotá, D. C.

